

**DECRETO N° 0538**  
**NEUQUÉN, 28 MAY 2002**

El Expediente SEO N° 4258-M-02 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Promoción de Obras; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente precitado se solicita la aprobación de un Certificado de Devolución de Retenciones;

Que por Decreto N° 0477/02 se aprobó el convenio suscripto el día 30-04-02 con la Municipalidad de Neuquén y la Empresa R. J. Ingeniería S.A., adjudicataria del "Proyecto Ejecutivo y Construcciones de Pavimentos en las calles del barrio Villa Florencia", referido a la forma en que el Municipio abonará la deuda que mantiene con la empresa, en relación de la obra ejecutada y a ejecutar;

Que del Convenio surge un saldo a favor de la empresa de \$ 216.205,38, comprometiéndose la Municipalidad a abonarlo de conformidad a lo expuesto en la Cláusula Primera del mismo; comprometiéndose además, a emitir un Certificado de deuda descontando los importes a percibir de los Certificados N°s. 7 y 8;

Que de la aplicación de lo expuesto precedentemente surge un importe de \$ 70.027,24 a abonarse en concepto de devolución de las retenciones que le fueran realizadas a los Certificados N° 02 a N° 08, por aplicación del Convenio de fecha 04-10-01, aprobado por Decreto N° 1735/01, formando parte de la deuda determinada de \$ 216.205,38, pero que no se corresponde con un certificado específico;

Que si bien dicha diferencia fue reconocida en el Convenio, la entrega de un certificado de deuda, no posibilita a la empresa su negociación mediante cesión a entidad bancaria, todo ello en virtud a las importantes restricciones en materia de negocios que impone el mercado financiero actual;

Que de disponer la empresa un documento negociable, se llega a un plano de equidad por cuanto dicha suma se corresponde con tareas que fueran ejecutadas;

Que entendiendo que el citado concepto surge como consecuencia de una normativa especial, conferida por los Decretos N°s. 1735/01 y 0477/02, corresponde una norma específica también a fin de aprobar la emisión de un Certificado Especial, perfeccionando así las pautas  
...///2°

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho,  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

...///2°

y criterios expuestos en las negociaciones realizadas;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Obras Públicas y de la Contaduría Municipal por Informe N° 04/02;

Que por Dictamen N° 273/02 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos manifiesta no tener objeciones que formular con respecto al proyecto de decreto;

Que corresponde la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y ----- Gestión Ambiental a emitir un certificado especial en la figura de **CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES**, por la suma de **PESOS SETENTA MIL VEINTISIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 70.027,24)**, a favor de la Empresa **R.J. INGENIERIA S.A.**, que corresponde por aplicación del Convenio de fecha 30-04-02, aprobado por Decreto N° 0477/02.-

**Artículo 2°)** La suma dispuesta en el Artículo 1°) del presente Decreto, forma ----- parte de la deuda determinada en la Cláusula Primera del Convenio suscripto con la Empresa R.J. Ingeniería S.A.-

**Artículo 3°) APROBAR** el modelo de **CERTIFICADO de DEVOLUCIÓN de ----- RETENCIONES**, que como Anexo I, forma parte integrante del presente Decreto.-

**Artículo 4°)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

**Artículo 5°) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



*[Handwritten signature]*  
**MARIA LUISA HERRERA**  
Directora Municipal de Despacho,  
Gestión y Administración  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO  
BUFFOLO.-

**MODELO-ANEXO I  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Y GESTION AMBIENTAL**

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE OBRAS**

Obra:	Construcción de Pavimentos en las calles del Barrio VILLA FLORENCIA		
Concepto:	Contrato Municipio y Empresa	Exp. Mun. SEO N°	85-M-2001
Contratista:	R. J. INGENIERIA S.A.	Licitación Pública N°	004/2001

Fecha de medición		Fecha firma Contrato	09/08/01	Ordenanza N°	8945/2000
Fecha Acta Replanteo	21/08/01	Plazo de Obra	360	Monto contrato \$	1,387,370.75
Fecha de Emisión		Vencimiento plazo		Monto adicional \$	0.00
				Decreto Adjud. N°	1249/01-1294/01

Parte I: I) Proyecto Ejecutivo :	Monto Contratado : \$	19,770.33
II) Construc. Pavimento :	Monto Contratado : \$	1,246,600.24
Parte II: Obras Complement. :	Monto Contratado : \$	121,000.18

**CERTIFICADO DE DEVOLUCION DE RETENCIONES**

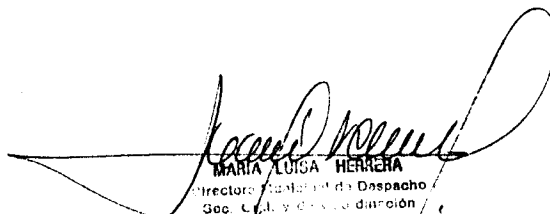
IMPORTE TOTAL ACUMULADO A LA FECHA	(CERTIFICADO N° 9 DEL 14-05-02)	969,600.60
------------------------------------	---------------------------------	------------

IMPORTE TOTAL ACUMULADO AL CERTIFICADO N° 8	(08-04-02)	888,342.37
---	------------	------------

Composición del saldo total a favor del Contratista s/Convenio de fecha 30 de Abril de 2002 : Decreto N° 0477/02		
Saldo neto final del Certificado de Obra N° 07	(06-03-02)	73,089.07
Saldo neto final del Certificado de Obra N° 08	(08-04-02)	67,462.72
Fondo de reparos retenido sobre Certificado de Obra N° 08		5,626.35
Saldo a reintegrar al Contratista por retenciones efectuadas según:		
Aportes municipales pagados al Contratista	(Decreto N° 1735/01)	-277,474.14
menos: Aportes municipales retenidos hasta el Certificado N° 08 incl.		173,750.69
menos: Financiación empresaria retenida hasta el Certificado N° 08 incl.		173,750.69
		70,027.24
		216,205.38

IMPORTE A REINTEGRAR EN CONCEPTO DE DEVOLUCION AL CONTRATISTA S/CONVENIO	70,027.24
--	-----------

SON PESOS : SETENTA MIL VEINTISIETE CON 24/100.-

  
**MARIA LUISA HERRERA**  
 Directora General de Despacho  
 Geoc. Urb. y Dirección  
 Municipalidad de Neuquén